

PUNTA ARENAS, 03 NOV 2022

NUM. 2991 / (SECCION "B").- V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio N°2542 de 27 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación "Concesión del Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes de la comuna de Punta Arenas", ID 2355-29-LR22, (**Antecedente N°3196/2022**);
2. Correo electrónico, de 27 de octubre de 2022, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 27 de octubre de 2022;
4. Correo electrónico, de 27 de octubre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Correo electrónico de 02 de noviembre de 2022, de la Directora de Medio Ambiente;
6. Correo electrónico de 03 de noviembre de 2022, del Sr. Alcalde;
7. Correo electrónico de 03 de noviembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
8. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
9. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
10. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**", ID 2355-29-LR22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

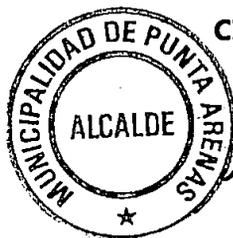
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Cristian Loyola Aguilera	Profesional	10	Contrata	Medio Ambiente
Víctor Velásquez Cárcamo	Profesional	7	Planta	Tránsito y Transporte Público
Ricardo Barría Bustamante	Directivo	6	Planta	Rentas y Patentes

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Firma]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/PVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Medio Ambiente
- Antecedentes
- Archivo.-